

ESTADO N°. 003 -2021

La Coordinadora (E) del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso N°	Quejoso	Implicado	Fecha y N° de Auto	Decisión	Recursos procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	034-2016	WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRISALES	OSCAR GONZALEZ VALENCIA	AUTO No. 089 DEL 31/05/2021	AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.	Procede el recurso de reposición, el cual deberá interponer y sustentar por escrito en la Secretaría de este Despacho dentro de los tres días siguientes a la última notificación.		Original Folios 1057 al 1058

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un día, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 04 de junio de 2021.



Karen Mallerly Méndez González
Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario (E)